

DIRECTIVA N° 007

DE: RECTORÍA

PARA: DIRECTIVOS, DOCENTES, ESTUDIANTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

ASUNTO: RECOMENDACIONES A CUMPLIR EN EL PERIODO ABRIL 26- MAYO 09 DE 2021

FECHA: 26 DE ABRIL DE 2021

La Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales -U.D.C.A-, debida consideración por parte del Comité de Alta Dirección y acatando las nuevas determinaciones entregadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, en el Decreto 157 del 25 de abril de 2021, "Por medio del cual se adoptan medidas adicionales para mitigar el incremento de contagios por SARS-CoV-2 COVID-19 en los habitantes de la ciudad de Bogotá D.C."

Por lo anterior, la Rectoría se permite compartir con toda la comunidad nuevas determinaciones institucionales que acompañarán este periodo de emergencia ocasionado por la declaratoria de Emergencia Hospitalaria en toda la ciudad:

1. Se aplazan todas las actividades académicas presenciales programadas (tanto teóricas como prácticas) hasta el 09 de mayo del presente año, de conformidad con el artículo cuarto del Decreto 157.
2. En aras de contribuir y defender la salud de todos, el Comité de Alta Dirección y la Rectoría han definido que cada líder de proceso determine la presencialidad de sus equipos, manteniendo la proporción 70% (Trabajo en Casa o Teletrabajo) -30% (Trabajo Presencial), garantizando el cumplimiento de cada una de sus responsabilidades.
3. Agradecemos a los funcionarios y estudiantes que, ante la duda del contenido de esta directiva, se dirijan exclusivamente a su jefe inmediato y director de programa, según corresponda, a través de la metodología de comunicación escrita.
4. La Clínica Veterinaria continuará prestando sus servicios de conformidad con lo ratificado en el Decreto 157 del 25 de abril de 2021.

Las disposiciones institucionales expresadas en esta directiva, están sujetas a la evolución de la emergencia sanitaria. Comunicaremos oportunamente las decisiones derivadas de las normativas de las autoridades distritales y nacionales.

Invitamos a la comunidad universitaria a cumplir con todas las medidas de autocuidado: correcto uso de tapabocas en todo momento, lavado frecuente de manos, correcta ventilación en espacio cerrados y distanciamiento físico.

La presente directiva rige a partir de la fecha del día de hoy.

Atentamente,



GERMAN ANZOLA MONTERO
RECTOR